

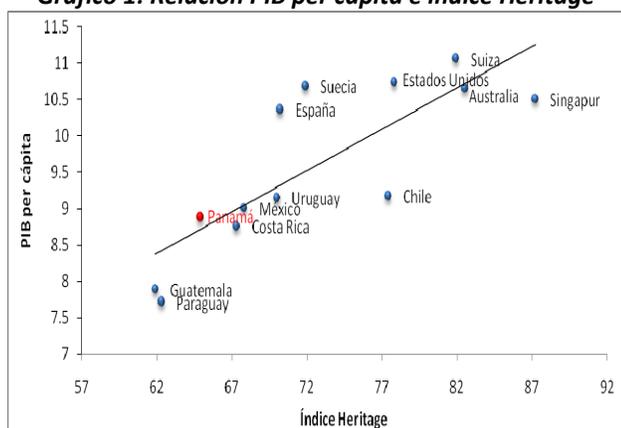
Competitividad al Día

El índice Heritage: Metodología y resultados de Panamá

El índice de libertad económica preparado por la Fundación Heritage mide el grado en que un país evidencia las facilidades de mercado que se ofrece, el grado de apertura, de derechos de propiedad y flexibilidad económica.

Estudios de la fundación Heritage han demostrado que el crecimiento económico en las economías más avanzadas se asocia con la promoción de políticas que generan un círculo virtuoso de innovación, creación de empleo, crecimiento de la productividad y mayor calidad de vida (ver gráfico N° 1).

Gráfico 1: Relación PIB per cápita e índice Heritage



Fuente: Ranking del índice de libertad económica 2011.

El *Índice de Libertad Económica 2011* abarca 179 economías y mide 10 componentes diferentes de la libertad económica (Ver cuadro 1).

Cuadro 1: Componentes del índice Heritage

• Libertad comercial
• Libertad de comercio internacional
• Libertad fiscal
• Tamaño del sector estatal
• Libertad monetaria
• Libertad de inversión
• Libertad financiera
• Libertad de propiedad
• Libertad frente a la corrupción
• Libertad laboral

Fuente: Informe de libertad económica de la fundación Heritage.

En conjunto, estos 10 componentes de la libertad económica brindan una descripción de las políticas económicas de un país y establecen puntos de referencia con los cuales se miden las fortalezas y debilidades de una economía.

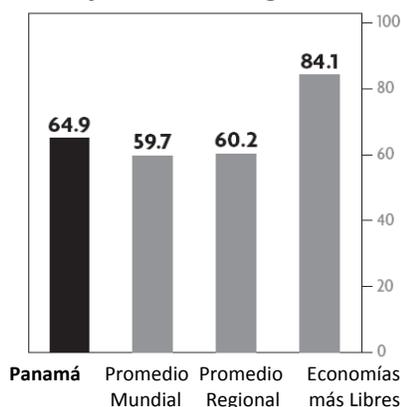
Cada una de las 10 libertades económicas se clasifica mediante una escala de 0 a 100, donde 100 representa el puntaje de máxima libertad.

Libertad Económica en Panamá

El puntaje de libertad económica de Panamá es 64,9; ubicándose así en la posición 59 entre las más libres del *Índice del año 2011* (Total de países: 179). Su puntaje se ha incrementado 0.1 puntos con respecto al año anterior ubicándose una posición por delante del año anterior. En gran parte compensada por una reducción de puntaje para el gasto público.

Panamá se ubica en la 13ª posición entre los 29 países de la región de América del Sur, América Central y el Caribe, y su puntaje general es superior al promedio mundial y regional como se observa en el ver gráfico N° 2.

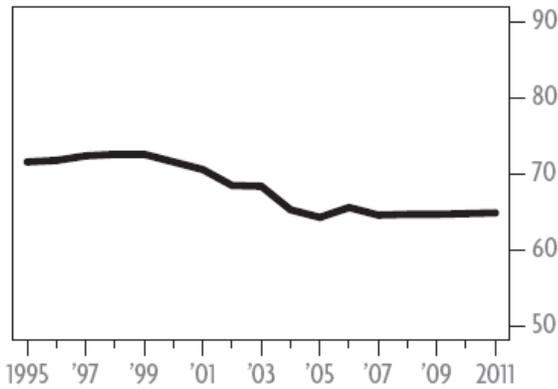
Gráfico 2: Comparación de Puntuación de Panamá según el informe de Heritage 2011



A lo largo de los años, a partir del año 1995 hasta el 2011, Panamá se ha mantenido por arriba del promedio mundial, aunque disminuyendo ese puntaje general, tal como se presenta en el gráfico 3.



Gráfico 3: Puntaje del país a lo largo de los años



Fuente: Heritage.org

El informe de la Fundación Heritage resalta la robustez de la economía panameña y el crecimiento económico que ha experimentado en los últimos años, beneficiándose del libre comercio y las políticas de inversión que permiten a la inversión nacional y extranjera realizar emprendimientos. Panamá ha logrado colocar su economía como un dinámico hub de negocios a nivel internacional con las actividades marítimas, de comercio, de logística y servicios financieros.

El informe de Heritage resalta las reformas estructurales que Panamá ha estado realizando para promover un buen clima de negocios y desarrollar una mayor transparencia.

Las finanzas públicas han sido manejadas con prudencia y se ha logrado un crecimiento constante del Producto Interno Bruto (PIB) alrededor del 8% durante los últimos cinco años, sin embargo según el informe aún persisten ciertas debilidades en algunas instituciones.

Cuadro 2: La libertad económica en los 15 primeros países en el ranking regional de América del Sur, América Central y el Caribe

Posición a nivel mundial	Posición regional	País	Libertad económica	Libertad Comercial	Comercio Internacional	Libertad Fiscal	Tamaño del sector estatal	Libertad Monetaria	Libertad de Inversión	Libertad Financiera	Derechos de Propiedad	Libertad frente a la corrupción	Libertad laboral
11	1	Chile	77.4	67.2	88	77.7	86.6	77.9	80	70	85	67	74.5
26	2	Saint Lucia	70.8	86.2	71.9	74.4	71.4	85.3	55	40	70	70	83.4
33	3	Uruguay	70	61.5	83	84.3	76.5	72.8	80	30	70	67	74.9
39	4	El Salvador	68.8	65.5	85	85.8	88	79.9	75	70	40	34	64.9
41	5	Perú	68.6	71.9	86	79.4	91	83.1	70	60	40	37	67.7
42	6	Barbados	68.5	90	60.5	70.7	48.8	76.3	45	60	80	74	80
45	7	Colombia	68	86.1	73.2	74.5	78.9	75.8	65	60	50	37	79.3
46	8	Bahamas	68	72.5	42.2	97.2	86.9	74.6	30	70	70	55	81.3
49	9	Costa Rica	67.3	58.2	85.2	82.3	86.9	70.7	70	50	55	53	62.1
50	10	Saint Vincent and the Grenadines	66.9	79.3	73.3	72.3	65.1	78.2	50	40	70	64	76.8
52	11	Trinidad and Tobago	66.5	58.4	81.7	83.7	75.8	71.8	60	70	50	36	77.1
58	12	Jamaica	65.7	86.3	72.2	75.9	64.7	72.5	85	60	40	30	70.2
59	13	Panamá	64.9	75.1	75.8	82.6	88.6	77.1	65	70	40	34	41.1
71	14	Belice	63.8	73.7	71.5	82.3	76.1	78.8	50	50	40	29	86.5
72	15	Dominica	63.3	74.8	74.3	69.5	45.8	86.3	65	30	65	59	62.8

Fuente: Heritage.org

Las Diez Libertades Económicas de Panamá

A continuación se analizan las diez libertades económicas de Panamá detallando cada una, analizando su importancia relativa y su comparación con el promedio mundial.

Libertad Comercial: 75.1 (Arriba del Promedio Mundial)

La libertad comercial disminuyó 0.8 puntos en su calificación. La libertad para establecer, operar y cerrar una empresa está relativamente bien protegida por el ámbito regulatorio de Panamá. Establecer una empresa lleva un promedio de sólo 9 días, en comparación con el promedio mundial de 34 días. Obtener una licencia comercial lleva menos que el promedio mundial de 209 días. Cerrar una empresa puede ser un proceso largo y costoso.

Libertad de Comercio Internacional: 75.8 (Ligeramente arriba del Promedio Mundial)

En este aspecto Panamá no presentó ningún cambio en su calificación. La tasa arancelaria promedio ponderada de Panamá era de 7.1 por ciento en el 2008. Algunas tarifas altas sobre productos agrícolas, los impuestos a las importaciones, las licencias para las importaciones, algunas regulaciones sanitarias y fitosanitarias onerosas, los subsidios a las exportaciones, la débil ejecución de los derechos de propiedad intelectual y la corrupción aumentan el costo del comercio. Para dar cuenta de las barreras no arancelarias, se dedujeron 10 puntos del puntaje de libertad de comercio internacional de Panamá.

Libertad Fiscal: 82.6 (Arriba del Promedio Mundial)

En este aspecto Panamá no presentó ningún cambio en su calificación. Las tasas impositivas sobre los ingresos y corporativa son moderadas. La tasa impositiva máxima individual es del 27 por ciento y la tasa impositiva corporativa es del 30 por ciento. Otros impuestos incluyen el impuesto a la transferencia de bienes muebles y servicios (ITBMS), y el impuesto sobre la transmisión patrimonial. En el último año, el ingreso fiscal general como porcentaje del PIB fue de 10,6 por ciento.

Tamaño del Sector Estatal: 88.6 (Arriba del Promedio Mundial)

Según el informe el tamaño del sector estatal se redujo 1.4 puntos en su calificación. El gasto gubernamental total, incluidos el consumo y los pagos de transferencia, es bajo. En el último año, el gasto gubernamental llegó al 19.5 por ciento del PIB. Los excedentes fiscales contribuyeron a disminuir la deuda pública total a 39.4 por ciento del PIB.





Libertad Monetaria: 77.1 (Ligeramente arriba del Promedio Mundial)

Ha mejorado 3.9 puntos en su calificación. La inflación se ha mantenido moderada promediando un 4.1% entre 2007 y 2009. El Gobierno controla el precio de los productos farmacéuticos y el combustible, fija los precios de una lista de artículos de consumo básicos e influencia los precios por medio de empresas y servicios públicos estatales, incluida la electricidad y el agua. Para ajustarse a las políticas que distorsionan los precios locales, se dedujeron 10 puntos del puntaje de libertad monetaria de Panamá.

Libertad de Inversión: 65 (Arriba del Promedio Mundial)

En este aspecto los indicadores no presentan ningún cambio con respecto al año anterior. La inversión extranjera recibe el mismo trato que la inversión local en la mayoría de los sectores. El Gobierno impone algunos límites a la propiedad extranjera; por ejemplo, en los sectores minorista y de los medios que no tienen franquicias, donde la propiedad debe ser panameña, y cerca de 55 sectores profesionales, como la medicina, las leyes y los agentes aduaneros. No existe un proceso de aprobación gubernamental, pero las inversiones deben registrarse. Algunas regulaciones relacionadas con la inversión son onerosas y poco transparentes, y los procesos judiciales pueden ser engorrosos y arbitrarios. Los residentes y no residentes pueden poseer cuentas en divisas. No se imponen restricciones ni controles sobre los pagos, las transacciones, las transferencias, la repatriación de ganancias ni las transacciones de capital. Los inversores extranjeros no pueden comprar tierras dentro de los 10 kilómetros de una frontera nacional ni en una isla.

Libertad Financiera: 70 (Arriba del Promedio Mundial)

Esta variable no ha presentado ningún cambio en su calificación desde el año anterior. El sector financiero de Panamá está relativamente desarrollado y es estable. La Superintendencia Bancaria supervisa el sector financiero. Los bancos extranjeros y los locales reciben un trato igualitario. Existen incentivos para ofrecer préstamos a empresas agrícolas e industriales. En el 2008 se aplicaron reglas sobre lavado de dinero ya existentes en la legislación panameña y desde ese entonces, se ha eliminado a Panamá del paraíso fiscal de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y de la lista negra de lavado de dinero. Los mercados de capital son relativamente sofisticados, a pesar de que el mercado de valores opera principalmente con la deuda del Gobierno.

Derechos de Propiedad: 40 (Debajo del Promedio Mundial)

Esta variable no ha presentado ningún cambio en su calificación desde el año anterior. El Poder Judicial de

Panamá es constitucionalmente independiente pero está influenciado por el Poder Ejecutivo. Las políticas de derecho de propiedad están mejorando pero a paso lento.

Existen muchas tierras sin titular. Las empresas no confían en el sistema como un árbitro objetivo e independiente en las disputas legales o comerciales. La acumulación de casos y la corrupción son graves.

Libertad frente a la Corrupción: 34 (Debajo del Promedio Mundial)

En este aspecto Panamá no presentó ningún cambio en su calificación. La corrupción se percibe como generalizada. Panamá ocupa el puesto 84 entre 180 países en el "Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional" para el año 2009. Panamá es uno de los principales países de tránsito para el tráfico de drogas y es particularmente vulnerable al lavado de dinero debido a su proximidad con Colombia y otros países productores de drogas.

Libertad Laboral: 41.1 (Debajo del Promedio Mundial)

En lo que se refiere a la libertad laboral se percibe una disminución en su calificación de -0.2 puntos. Las regulaciones laborales de Panamá son inflexibles. El costo no salarial que implica contratar a un trabajador es alto, y la rigidez que implica emplear y despedir a un trabajador representa un factor de disuasión para la contratación de nuevos empleados. Las regulaciones sobre la cantidad de horas de trabajo son rígidas.

Desafíos

Los aspectos y variables que han sido mencionados en este Informe de la Fundación Heritage, debe llamarnos a la reflexión fundamentalmente porque representan grandes desafíos en materia de libertad económica y competitividad.

Los desafíos incluyen la necesidad de reforzar los derechos de propiedad, lograr que los mercados laborales sean más flexibles, y procurar los elementos jurídicos e institucionales que tiendan a reducir la corrupción, que se menciona en este informe internacional.

